Certificación N.167

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TECNICA A LA INDUSTRIA ASTIN DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que, el (la) señor (a**) MAURICIO HERRERA VASQUEZ** identificado con cédula de ciudadanía. **N₀ 16793198** de **Cali** celebro con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	**CO1.PCCNTR.2136247 del 18 de enero de 2021**

Objeto: Contratar los servicios personales de un profesional para el programa de extensionismo tecnológico en el marco del desarrollo de los proyectos SENNOVA para prestar los servicios de asesoría técnica y consultoría especializada dirigida a las empresas usuarias SENA.

Plazo:	**11 meses y 13 días**
Inicio de Ejecución:	**18 de enero del 2021**
Término de ejecución:	**31 de diciembre del 2021**
Valor del Contrato:	**sesenta y cuatro millones quinientos noventa y ocho mil trescientos treinta y tres pesos m/cte. ($64.598.333) pagadero en mensualidades vencidas de ($5.650.000).**

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Soportar acciones de divulgación del programa Extensionismo Tecnológico a las empresas activas en las regiones de cobertura, en las regionales del SENA, centros de formación y demás espacios que generen posicionamiento al programa de Extensionismo Tecnológico. (Identificación y vinculación a empresas al programa). 2. Acompañar a los Extensionistas Tecnológicos en la implementación de la metodología de Extensionismo Tecnológico para lograr las sensibilizaciones para el inicio de los ciclos de acompañamiento de acuerdo con los cronogramas en el marco del programa de Extensionismo Tecnológico. 3.Realizar el proceso de evaluación de las empresas registradas en la convocatoria de Extensionismo Tecnológico y la asignación

de empresas a los extensionistas y consolidar la información de acuerdo con las situaciones de cambio, deserción, no contacto, etc. presentadas en el proceso de intervención. 4. Hacer seguimiento a los Extensionistas durante la intervención y verificar el cumplimiento de las metas establecidas en el plan de trabajo. (Consolidación y verificación de la información del equipo de Extensionismo Tecnológico garantizando la información actualizada en el repositorio institucional del programa de Extensionismo Tecnológico). 5. Mantener una comunicación constante y atender las solicitudes y requerimientos de información que genere la persona responsable de la Línea Programática SENNOVA "Extensionismo Tecnológico" de la Dirección General. 6. Garantizar el flujo de información recolectada completa y de calidad, mediante los reportes solicitados en el proceso de servicios de Extensionismo Tecnológico, con el fin de realizar el cumplimiento de los resultados y la evaluación del programa. 7. Realizar el registro documental y analítico de las lecciones aprendidas en la asesoría especializada bajo el concepto de Extensionismo Tecnológico por cada ciclo de acompañamiento y dinamizar las acciones de Extensionismo con el equipo SENNOVA del Centro de Formación. (Garantizar una disponibilidad para desarrollar las anteriores obligaciones de 40 horas semanales.)

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 8 (ocho) días del mes de octubre del 2021.

Aura Elvira Narváez Agudelo
2021.10.08 14:34:24 -05'00'

Aura Elvira Narváez Agudelo
Subdirectora Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria - ASTIN

Elaboró: Willian Viafara Payan
Cargo: Apoyo Contratación Servicios Personales
Estampilla No. 990100000005075588